

- [Inicio](#)
- [Directorio](#)
- [Publicidad](#)
- [Sugerencias](#)
- [Hemeroteca](#)
- [Cobertura](#)

Año 61 | N° de edición 20985

Hoy es Viernes 6 de Noviembre de 2015

DIARIO DE COLIMA

- [Primera Sección Editorial](#) > [Colaboradores](#) > [En SolFa Tiempo Fuera](#) > [Lunes Político](#) > [Jueves Político](#) > [Buzón de Lector](#) > [Cartones](#)
- [Municipios](#)
- [Deportes](#)
- [Orden Público Locales](#) > [Nacional](#) > [Manzanillo](#)
- [Secciones Nacionales](#) > [Internacionales](#) > [Finanzas](#) > [Escenario](#)
- [Galerías](#)
- [Sitios de Interés](#)

Hoy 31°C 19°C

[Iniciar sesión](#) [Registro](#)

INE, preparado para la extraordinaria

[VERÓNICA GONZÁLEZ CÁRDENAS*](#)

Miércoles 4 noviembre 2015 7:34 am

EL pasado 1 de noviembre, el notario público Ramón Pérez Díaz rindió protesta como Gobernador interino del estado de Colima. En unos días más, se espera que el Congreso local emita la convocatoria para la elección extraordinaria. Mientras tanto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el 30 de octubre anterior, el Acuerdo por el que asume la elección extraordinaria de Gobernador de Colima, en acatamiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al Juicio de Revisión Constitucional Electoral SUP-JRC-678/2015 y su acumulado.

De acuerdo con el boletín de prensa emitido por el propio Instituto, el Consejo General del INE aprobó por unanimidad asumir directamente e iniciar la realización de todas las actividades para desarrollar el proceso electoral extraordinario de Gobernador del estado de Colima. En dicha sesión, el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, refrendó el compromiso del INE para actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus atribuciones y ser “un ancla de estabilidad jurídica y política para el desarrollo de la elección de Gobernador” en esta entidad.

Córdova Vianello señaló que si bien existe consenso de todos los actores políticos y de la sociedad colimense para realizar la elección a la brevedad posible, “existen atribuciones que son insoslayables en la organización de un proceso electoral, como son el desarrollo e instrumentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los conteos rápidos y la figura de los candidatos independientes”. Por ello, puntualizó, el INE debe contar con el tiempo y el margen de actuación necesario para desplegar sus capacidades técnicas con total certeza y claridad.

Corresponderá al Congreso local y a las fuerzas políticas allí representadas, acordar los plazos necesarios y adecuados para que el INE pueda llevar a cabo la organización de los comicios extraordinarios. Se trata, como bien lo señaló el consejero electoral Arturo Sánchez, presidente de la Comisión de Vinculación con OPLE (Organismos Públicos Locales Electorales), de una situación novedosa, pues por primera vez dicho Instituto organizará directamente una elección de Gobernador.

Esta novedad implica varios retos, a decir del consejero Sánchez. Uno de ellos, es “hasta dónde puede el órgano local participar”. Así, con base en el Acuerdo aprobado, toda la organización de los comicios extraordinarios la asumirá el INE. Esto significa que serán los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral quienes se harán cargo de la publicación de materiales electorales, ubicación de casillas, etcétera. En tanto que el Instituto Electoral del Estado, sólo coadyuvará en el intercambio de información. Un ejemplo de ello es el Padrón de los Colimenses en el Extranjero, que está en poder el órgano local y que el INE requerirá en su momento para la organización de los comicios.

Por su parte, el consejero Marco Antonio Baños y la consejera Pamela San Martín, resaltaron que el INE está obligado a organizar los comicios extraordinarios en condiciones adecuadas y con garantías de transparencia, imparcialidad y eficacia operativa, por lo que se deben garantizar no sólo los plazos para la realización de un conjunto de actividades y de procesos, sino también de derechos en materia electoral. De ahí la necesidad de mantener la coordinación necesaria con las autoridades de Colima, a fin de definir la mejor fecha para la celebración de la elección, agregó el consejero Baños.

Con la aprobación del Acuerdo mencionado líneas arriba, el Instituto Nacional Electoral está preparándose para la organización de los comicios y dando certeza a los partidos políticos, a las instituciones y a la ciudadanía, sobre su actuación en este panorama novedoso en la historia político electoral del país.

*Consejera del IEE y periodista

verogonzalez73@gmail.com

[VERÓNICA GONZÁLEZ CÁRDENAS*](#)

Me gusta 2

Twitter 2 [Tweet](#)

G+ 0

Share

Nuevo Vento 2016

Está de tu lado. ¡Conócelo! Galería, versiones y más.



Colaboradores

- >> [ARMANDO MARTÍNEZ DE LA ROSA](#)
- >> [GLENDA LIBIER MADRIGAL TRUJILLO](#)
- >> [ALEJANDRO MORALES](#)
- >> [PETRONILO VÁZQUEZ VUELVAS](#)
- >> [JULIO IGNACIO MARTÍNEZ DE LA ROSA](#)
- >> [GLORIETA](#)
- >> [ENRIQUE DE LA MADRID CORDERO](#)
- >> [JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ](#)
- >> [RAÚL JUÁREZ ALBARRÁN](#)
- >> [CARLOS RAMÍREZ](#)
- >> [ALBERTO CARBOT](#)
- >> [FELIPE DÍAZ CORTEZ](#)

Historial

- >> [Colaboradores](#)

Anúnciese con nosotros 316 1800

Av. 20 de Noviembre N°.580, Col. San Pablo, Colima, Col.

Todos los derechos reservados a EDITORA DIARIO DE COLIMA, Compañía Periodística Nacional. De no existir previa autorización, queda expresamente prohibida la publicación, retransmisión edición y cualquier otro uso de los contenidos.